

# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

09 de julio de 2021 a las 11:32:00

### Lugar de celebración

sala de juntas

#### **Asistentes**

PRESIDENTE
D./Dña. Mario Jiménez Rodríguez,ALCALDE
SECRETARIO
D./Dña. JUAN LUQUE RUIZ,SECRETARIO ACCIDENTAL
VOCAL
D./Dña. CARMEN ROMERO SÁNCHEZ,INTERVENTORA ACCIDENTAL
ASESOR
D./Dña. Sandra Muñoz Benítez,TÉCNICO DE CONTRATACIÓN

# Orden del día

1.-Calificación administrativa: 1621/2021 - Asesoría Jurídica, de Dirección Letrada, Asesoramiento Contable y Financiero y defensa Judicial al Ayuntamiento de Manilva. Examen informe jurídico.

## Se Expone

Se examina y se acepta el contenido del informe jurídico al efecto emitido declarando la admisión de los solicitantes.

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: b92509330 CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL (CIEM) Fecha de presentación: 28 de junio de 2021 a las 13:40:05

CIF: B92918325 GAONA ABOGADOS S.L.P. Fecha de presentación: 28 de junio de 2021 a las 12:13:27

CIF: B86787918 GLOBAL LAW ABOGADOS SLP Fecha de presentación: 28 de junio de 2021 a las 12:55:46

CIF: U88568225 UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS Fecha de presentación: 21 de junio de 2021 a las 09:51:23

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: b92509330 CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL (CIEM)

CIF: B92918325 GAONA ABOGADOS S.L.P. CIF: B86787918 GLOBAL LAW ABOGADOS SLP

CIF: U88568225 UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 1621/2021 - Asesoría Jurídica, de Dirección Letrada, Asesoramiento Contable y Financiero y defensa Judicial al Ayuntamiento de Manilva.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: b92509330 CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL (CIEM)

CIF: B92918325 GAONA ABOGADOS S.L.P. CIF: B86787918 GLOBAL LAW ABOGADOS SLP

CIF: U88568225 UNIVE ABOGADOS UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS

La documentación aportada por los licitadores es remitida al Asesor Jurídico para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. JUAN LUQUE RUIZ SECRETARIO/A D./Dña. Mario Jiménez Rodríguez PRESIDENTE/A